

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11479** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 76/2014, NIG n.º 01.02.2-14/001396, por auto de 18/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NAVAPLEX, Sociedad Anónima, con NIF A01002831, con domicilio en Calle San Miguel de Atxa, n.º 6, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Uriarte.

Domicilio postal: Portal de Castilla, 46-2.º, 01007 Vitoria.

Dirección Electrónica: ana@imafi.es

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado

Vitoria-Gasteiz, 18 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140013846-1